

Ref. Exptes. 0050442-2011 / 0038953-2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 760/2012 de fecha 05 de junio de 2012 se da por admitida a la Licenciada **Claudina Victoria González** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "**Dieta y salud oral en poblaciones del centro de argentina durante el holoceno tardío**"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Claudina Victoria González**, titulado según R.D. N° 760/2012 "**Dieta y salud oral en poblaciones del centro de argentina durante el holoceno tardío**", que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Paula Novellino, Doctor Mario Alberto Arrieta y el Doctor Darío Demarchi**; como miembros suplentes la Doctora Veónica Seldes, el Doctor Gustavo Ariel Flensburg y el Doctor Sebastián Muñoz.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **22 AGO 2016**
RESOLUCION N°: **1012**

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES